



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

412/98

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 17 de Setiembre de 1998  
Expediente N° 12.119/98

VISTO:

Que por Resolucion Rectoral N° 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas "SEMINARIO DE EVALUACION DE LA CARRERA", "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" y "PRACTICA CLINICA", teniendo en cuenta el informe final presentado por la Comisión de Carrera de Nutrición para la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA"; y en uso de las atribuciones que le son propias,

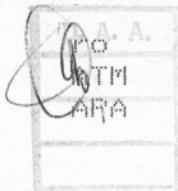
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar por régimen de promoción directa la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el articulo 1º de la Resolución Rectoral N° 326/78.

ORD L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	30.983 CAMINOA, MARIA EUGENIA	9 (NUEVE)	22.184.156
02.	600.396 CARRANZA, RAQUEL DE LOS R.	9 (NUEVE)	23.921.143
03.	32.125 PEREZ, SILVIA BEATRIZ	8 (OCHO)	23.053.888
04.	32.358 PODERTI, MARIA VERONICA	9 (NUEVE)	23.079.449
05.	31.103 RODRIGUEZ, OFELIA ELENA	8 (OCHO)	17.451.773
06.	31.465 ROJAS MOCOBONO, MARGOT R.	9 (NUEVE)	3.250.896
07.	32.233 VEGA, CLAUDIA ELIZABETH	8 (OCHO)	23.150.083
08.	30.578 ZIGARAN, KARINA NORA	9 (NUEVE)	20.993.735

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO